



P. Atención Educativa.

La programación completa de la materia de Atención educativa está destinada a favorecer el tratamiento de los contenidos transversales del currículo, así como los objetivos de desarrollo sostenible del centro.

Se realizará a través de los proyectos de innovación del centro. Una vez aprobados los proyectos de actuación de los diferentes proyectos, se incluirá en este documento esta programación. Se desarrollarán situaciones de aprendizaje relacionadas con proyectos del centro y/o ODS y contenidos transversales. Además, se colaborará en las actividades co-educativas y de Igualdad de género que se propongan desde esta coordinación. El responsable de realizar la programación de la materia será el departamento que más horas tenga asignadas de esta materia.

El profesorado que imparte esta materia se reunirá periódicamente para llevar un seguimiento de las actividades y actuaciones al respecto. Cada coordinador de cada programa subirá a la carpeta compartida del centro los recursos y materiales a utilizar en las clases de estos grupos.